



SANTA CRUZ, 07 de Septiembre de 2018.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Bases Administrativas y Técnicas.
3. Certificado de Disponibilidad.
4. El Decreto Exento N° 2566 de fecha 17 de agosto del 2018, que llama a Propuesta Pública.
5. El acta de evaluación de fecha 07 de Septiembre del 2018.

CONSIDERANDO :

Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3864-64-LE18**, se convocó a licitación pública < 1000 UTM, con el objetivo de la "Adquisición de 1400 Mamografías y 14 Placas Complementarias en el CESFAM de Santa Cruz".

Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 2 ofertas, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

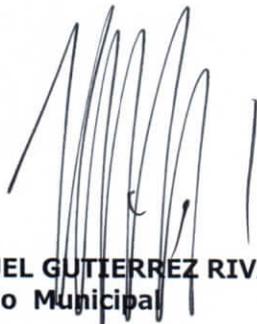
DECRETO :

1. ADJUDÍQUESE, la licitación pública **N° 3864-64-LE18**, a el siguiente proveedor: **SALUD IMÁGENES RADIOLÓGICAS SANTA CRUZ LIMITADA**, Rut:**76.025.531-9**. Ya que, según evaluación realizada, resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz



C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud Municipal (01)
- 3.- Transparencia (01)